INFORME DE EVALUACIÓN

LPN Nº 01/2021
"Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas"
ID. 395.487

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación según Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 04/1160/19 de fecha 20/02/2019, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la DIBEN y el Estado Paraguayo.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

1.1) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el **Sr. Gilberto Maldonado**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abog. César E. Romero R.**, Director de Asesoría Legal, **Lic. Ana Rojas**, Directora de Administración y Finanzas.

1.2) Por Resolución del Consejo de Administración Nº 08/1236/2021 de fecha 20/05/2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

2- ANTECEDENTES

2.1) Se ha realizado la publicación de la presente licitación, durante tres días, en un periódico de gran circulación nacional, cuya documentación respaldatoria se encuentra íntegramente publicada en el SICP.
2.2) Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25/2021, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs 8.546.665.473, para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 272 "Servicio de Asistencia Social", con fuente de Financiamiento 10 y 30.
2.3) Solicitudes de aclaración a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y las correspondientes respuestas de la convocante: Se han solicitado, por medio el SICP, aclaraciones a las bases y condiciones del presente llamado, cuyas respuestas se encuentran publicadas en el mismo sitio.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 28 de julio de 2021, siendo las 09:15 hs, conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Oferta de los oferentes que han presentado sus propuestas en los lotes/ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la normativa vigente
Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal
1	A.S. GROUP S.A.	PRESENTA	licitaciones@as.com.py licitaciones@as.com.py/ricardo.brunstein@as.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1650331
2	ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.	PRESENTA	jcm@ortopediaminardi.com ventas@ortopediaminardi.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1650947
3	CODEX S.R.L.	PRESENTA	s.franco@codex.com.py p.ascurra@codex.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1651583
4	CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo	PRESENTA	info@cirumed.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1651396
5	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	PRESENTA	gestion.clientes.py@bbraun.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1651649
6	ELECTROMEDICAL S.R.L.	PRESENTA	elec@rieder.net.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1650882
7	CATETERES & AFINES S.A.	PRESENTA	trade4@caphar.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1651595
8	C.BRAY S.A	PRESENTA	administracion@cbray.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1651706
9	GAESA S.A.	PRESENTA	licitacionesgaesa@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1651673
10	PROFARMA S.A.	PRESENTA	gerencia@profarma.com.py/administracion@profarma.com.py/licitacion@profarma.com.py/licitaciones2@profarma.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1651489
11	DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega Soria	PRESENTA	nestorvegasoria@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1650138
12	ALL MED de Ana Beatriz Leiva Orué	PRESENTA	allmedadm@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1651722

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Oferente	Observación
AS GROUP S.A.	1- Que, la empresa ALL MED de Ana María Leiva, no presenta Registros Sanitarios de los Lotes 08,13,14,15,18,19 y 22.
DISTRIBUIDORA ASUNCION de Néstor Vega Soria	1- Que la empresa GAESA S.A., no presenta experiencia en venta de los años requeridos 2018,2019 de los bienes ofertados conforme se solicita en el PBC, también se verifica la patente comercial y el certificado de cumplimiento tributario CCT vencidos.
C-BRAY S.A.	1- Que la empresa BBRAUN, no presenta Registros Sanitarios en los ítems cotizados.
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	1- La empresa Catéteres y Afines no presenta Carta de Autorización del fabricante.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Oferente	Observación	Parecer del Comité de Evaluación
AS GROUP S.A.	1- Que, la empresa ALL MED de Ana María Leiva, no presenta Registros Sanitarios de los Lotes 08,13,14,15,18,19 y 22.	Las observaciones mencionadas serán analizadas por el Comité de Evaluación en el apartado correspondiente y caso de resultar necesario, serán solicitados por el comité, considerando que dichas documentaciones son de carácter formal.
DISTRIBUIDORA ASUNCION de Néstor Vega Soria	1- La empresa GAESA S.A., no presenta experiencia en venta de los años requeridos 2018,2019 de los bienes ofertados conforme se solicita en el PBC, también se verifica la patente comercial y el certificado de cumplimiento tributario CCT vencidos.	
C-BRAY S.A.	2- Que la empresa BBRAUN, no presenta Registros Sanitarios en los ítems cotizados.	
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	2- La empresa Cateteres y Afines no presenta Carta de Autorización del fabricante.	

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en la normativa vigente, observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.
1	A.S. GROUP S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	CODEX S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
5	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
6	ELECTROMEDICAL S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
7	CATETERES & AFINES S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
8	C.BRAY S.A	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
9	GAESA S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
10	PROFARMA S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

11	DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega Soria	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
12	ALL MED de Ana Beatriz Leiva Orué	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes mencionadas en el cuadro anterior, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

5 - ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación constató que, en las planillas de "Lista de Precios" correspondiente a las firmas no se visualizan errores aritméticos.

6 - APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha verificado que todos los bienes ofertados son de origen extranjero, por lo que no se requiere realizar el pedido del Certificado de Origen Nacional como tampoco la aplicación del Margen de Preferencia.

7 - CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", conforme se puede verificar en el **ANEXO III "Clasificación de Ofertas de Menor a Mayor".-**

8 - CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el **Anexo VI - "Cuadro de Verificación Documental – Documentos Legales y Sanitarios"** de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en la normativa vigente; este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento a más tardar para el día 06/08/2021, hasta las 12:00 hs, conforme a lo detallado en el **Anexo X "Solicitud del Comité y su correspondiente respuesta".-**

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Que, las firmas C BRAY S.A., AS Group S.A., GAESA S.A., All Med de Ana Beatriz Leiva Orué, Distribuidora Asunción de Néstor Vega Soria, BBRAUN Medical Paraguay S.A., CIRUMED de Luis Abbate, Codex S.R.L. y Ortopedia Minardi S.R.L. HAN dado cumplimiento a lo requerido por el Comité de Evaluación, en tiempo y forma, por lo que las ofertas de las firmas mencionadas serán analizadas en los siguientes apartados.

En cuanto al oferente **ELECTROMEDICAL S.R.L.**, este Comité manifiesta lo siguiente:

Por Nota CE N° 26/2021, de fecha 04 de agosto del corriente, se solicitó la presentación de una serie de documentaciones a la firma mencionada, remitida por correo electrónico de la DCP Institucional, en fecha 05/08/2021 (jueves) a las 11:04 am horas, estableciendo **como plazo tope de presentación el viernes 06/08/2021 a las 12:00 horas.**

La firma ELECTROMEDICAL S.R.L., presenta en la oficina de la DCP Institucional, en fecha 09/08/2021, las documentaciones requeridas por el comité, siendo recibidas a las 11:22 horas de la misma fecha.

En este contexto, es crucial aclarar que el oferente **ha presentado 24 horas posteriores**, las documentaciones requeridas por el comité de evaluación.

Así también, ha acompañado una nota en la que solicita "*reconsideración en la fecha de entrega de los documentos solicitados*". Justificando el motivo de la falta de entrega en la fecha fijada.

A su justificación acompaña un informe de fecha 06/08/2021, en el que figura como remitente la firma "**CITSA PLX**", dirigido a "**RIEDER INTERNET**", donde declaran que *"en fecha miércoles 04 de agosto de 2021 a las 19:34 hs. Se produjo un corte de fibra óptica de la troncal principal de RIEDER INTERNET..."* sic., firmada al pie por la gerente de ventas de ELECTROMEDICAL S.R.L., la Sra. Elizabeth O. de Rojas (dato no menor). Al mismo, adjuntó fotografías del hecho. Dichas documentaciones serán publicadas como parte de los anexos del presente Informe de Evaluación.

Es importante resaltar, que no se visualiza una respuesta por parte de la firma proveedora del servicio de internet "RIEDER INTERNET".

Para este Comité, es dable recordar lo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 "***POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03***".
Artículo N° 2. *Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo N° 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo N° 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión. Sin necesidad de acuse de recibo, Artículo N° 8. Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la Convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud..."*

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. [illegible] Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL · DIBEN

Teniendo en cuenta la norma, el interesado es responsable "*mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico*", pudiendo incluso informar a la DCP Institucional sobre la situación en el plazo establecido.

En este contexto, teniendo en cuenta lo expuesto por la firma ELECTROMEDICAL S.R.L. y la reglamentación sobre la utilización de correos electrónicos para las notificaciones, todo lo expresado no justifica el desconocimiento ni se confirma la falta de recepción de la solicitud realizada por el comité de evaluación.

Este comité de evaluación, también considera que existen muchas otras herramientas informáticas y móviles, que ayudan a todos los interesados a estar pendientes de cualquier tipo de notificación o correos electrónicos, así como teléfonos móviles, tablet, entre otros; los cuales disponen del servicio de internet de otros proveedores del mercado. Básicamente, no se puede confiar en un solo servicio de internet, habiendo tantas opciones tecnológicas en el mercado.

VISTO y CONSIDERANDO lo expuesto y la situación presentada, este comité de evaluación concluye que la firma ELECTROMEDICAL S.R.L., queda DESCALIFICADA del presente proceso, por incumplir la presentación de documentaciones requeridas en fecha y hora establecidas, por lo que su oferta no será analizada en los demás apartados.

10 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

10.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.
En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Constancia N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
A.S. GROUP S.A.	Diego Felipe Sanabria Filártiga	2.482.702	1590355	NO REGISTRA

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL · DIBEN

	Yamina Ines Notario de Sanabria	3.016.736	1590347	NO REGISTRA
	Christian Aldo Harrison Peleari	1.045.196	1590373	NO REGISTRA
	Robert Alexis Luis Harrison Peleari	1.045.197	1590383	NO REGISTRA
ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.	Juan Carlos Minardi Bedoya	484850	1589990	NO REGISTRA
CODEX S.R.L.	SILVIA FRANCO	1042062	1590518	NO REGISTRA
CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo	Luis Armando Abbate Cordazzo	297.749	1589898	NO REGISTRA
	Luis Carlos Abbate Costas	738.287	1589905	NO REGISTRA
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Jorge Eduardo Cadena Bucheli	8418090	1590263	NO REGISTRA
CATETERES & AFINES S.A.	Patricia Noemi Fontenla Meletti	1.909.704	1589807	NO REGISTRA
	Daniela Ayala Fontenla	4.537.012	1589836	NO REGISTRA
	Fernando Nicolas Benitez Rolón	3.634.303	1589848	NO REGISTRA
	Carlos José Benítez Rolón	2.921.233	1589854	NO REGISTRA
C.BRAY S.A	Ramón de Jesús Bogarin Careaga	752.180	1636846	NO REGISTRA
	Eduardo Javier Sanabria Cortazar	3.647.035	1636832	NO REGISTRA
GAESA S.A.	Julio César Bobadilla Sandoval	1.043.452	1590237	NO REGISTRA
PROFARMA S.A.	Derlis Cecilio Peralta Rivas	2.290.368	1590158	NO REGISTRA
	Cecilio Peralta Zarza	812.559	1590150	NO REGISTRA
ALL MED de Ana Beatriz Leiva Orué	Ana Beatriz Leiva Orué	740281	1590300	NO REGISTRA
DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega Soria	Néstor Vega Soria	2.040.337	1590413	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el/los oferente/s y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

10.2- CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado, de lo que surge:

REQUISITO	Copia simple del Certificado de Habilitación del local, actualizado, o Constancia de Renovación de Apertura o en Trámite de Renovación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) vigente.	Copia Simple del Registro Sanitario de los productos ofertados, vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de vigencia emitida por la DNVS del MSP y BS, en donde conste que el producto se encuentra en proceso de renovación.	Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Materiales Traumatológicos: Para las prótesis y materiales de Osteosíntesis ofertados al menos uno de los siguientes Certificados: Copia simple de Certificados de Calidad ISO 13485, CE, FDA, ANVISA.	Para Oferentes del **Lote 31**: El oferente deberá contar con el material y estar a disposición cuando el médico lo solicite para atender casos de urgencias, como ser los drenajes de hematomas. En ese contexto, se solicita la presentación de lo siguiente: - Nota en forma de Declaración

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL · DIBEN

					Jurada en la que manifieste contar con el material y estar a disposición cuando el médico lo solicite para atender casos de urgencias.
A.S. GROUP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CATETERES & AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C.BRAY S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
GAESA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
PROFARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega Soria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
ALL MED de Ana Beatriz Leiva Orué	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que las firmas oferentes: AS Group S.A., Ortopedia Minardi S.R.L., Codex S.R.L., Cirumed de Luis Abbate Cordazzo, BBraun Medical Paraguay S.A., Cateteres y Afines S.A., C.Bray S.A., Gaesa S.A., Profarma S.A., Distribuidora Asunción de Nestor Vega Soria y All Med de Ana Leiva Orué, CUMPLEN con el presente apartado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

10.3- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en el anexo correspondiente, este Comité concluye que las firmas CUMPLEN con el presente apartado conforme al requisito establecido en el PBC del presente Llamado.
La descripción de lo mencionado anteriormente se puede verificar en el **Anexo VIII "Experiencia".**

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL · DIBEN

10.3- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que dice: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor; conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP".*

Al respecto, dichos análisis se encuentran adjunto al presente como Anexo IV "Análisis de los Precios Ofertados".-

Del análisis realizado surgió que algunas empresas oferentes presentaban precios por encima y por debajo del porcentaje establecido por la normativa vigente, por lo que el Comité de Evaluación procedió a solicitar una explicación detallada sobre la composición del precio ofertado.

En esé sentido se concluye los siguientes:

(1) **All Med de Ana Beatriz Leiva Orue:** si bien el precio se encuentra por encima del referencial, ha presentado correctamente la composición del precio en el que se visualiza el cumplimiento con las cargas impositivas y sociales, como así también la distribución entre gastos administrativos y utilidades, por lo que esté Comité concluye que en caso de adjudicarse el lote 15 a la presente firma es de cumplimiento y ejecución posible.

(2) **CODEX S.R.L.:** si bien el precio se encuentra por fuera del referencial, ha presentado correctamente la composición del precio en el que se visualiza el cumplimiento con las cargas impositivas y sociales, como así también la distribución entre gastos administrativos y utilidades, por lo que esté Comité concluye que en caso de adjudicarse a la presente firma es de cumplimiento y ejecución posible.

(3) **CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo:** si bien el precio se encuentra por fuera del referencial, ha presentado correctamente la composición del precio en el que se visualiza el cumplimiento con las cargas impositivas y sociales, como así también la distribución entre gastos administrativos y utilidades, por lo que esté Comité concluye que en caso de adjudicarse a la presente firma es de cumplimiento y ejecución posible.

(4) **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.:** si bien el precio se encuentra por fuera del referencial, ha presentado correctamente la composición del precio en el que se visualiza el cumplimiento con las cargas impositivas y sociales, como así también la distribución entre gastos administrativos y utilidades, por lo que esté Comité concluye que en caso de adjudicarse a la presente firma es de cumplimiento y ejecución posible.

10.4- CAPACIDAD FINANCIERA

La División de Presupuesto del Departamento Financiero de la DAF institucional ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado, de lo que surge:

Abg. César Romero Rojas
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

El detalle del análisis anterior se encuentra adjunto como **Anexo VII "Capacidad Financiera".**

Por todo lo anterior este Comité concluye que todas las firmas han dado CUMPLIMIENTO con el presente requisito.

11- EVALUACIÓN DE MUESTRAS

En fecha 06/08/2020 se ha solicitado vía correo electrónico, a las firmas oferentes en competencia, la presentación de muestras, según detalle:

- ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.: Lotes 1, 2, 3, 4, 7, 19, 21 y 27
- A.S. GROUP S.A.: Lotes 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26 y 34
- ALL MED de Ana Leiva Orué: Lotes 1, 2, 3, 4, 7, 8, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22
- CODEX SRL: Lotes 11, 13, 15, 16, 17, 19, 20 y 33
- CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo: Lotes 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27 y 34
- CATETERES & AFINES S.A.: Lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 27, 31, 32 y 33
- C- BRAY S.A.: Lotes 9 y 30
- DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega Soria: Lote 29
- GAESA S.A.: Lote 29
- PROFARMA S.A.: Lote 28
- BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.: Lotes 3, 4, 6 y 7

En fecha 10 de agosto del corriente, se han reunido representantes de la Dirección de Contrataciones Públicas, de la Dirección de Asesoría Legal y Técnico Médico Institucional, a fin de proceder debida y legalmente a la evaluación de las muestras presentadas por la firma oferente, librándose acta de todo lo actuado, conforme consta en el **Anexo XI "Evaluación de Muestras".**

12- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Capacidad Técnica	Capacidad Financiera	Evaluación de Muestras	Análisis de Precios
A.S. GROUP S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ver Acta de Evaluación de Muestras	CUMPLE
ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ver Acta de Evaluación de Muestras	CUMPLE

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ver Acta de Evaluación de Muestras	CUMPLE
CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ver Acta de Evaluación de Muestras	CUMPLE
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ver Acta de Evaluación de Muestras	CUMPLE
CATETERES & AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ver Acta de Evaluación de Muestras	CUMPLE
C.BRAY S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ver Acta de Evaluación de Muestras	CUMPLE
GAESA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ver Acta de Evaluación de Muestras	CUMPLE
PROFARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ver Acta de Evaluación de Muestras	CUMPLE
DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega Soria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ver Acta de Evaluación de Muestras	CUMPLE
ALL MED de Ana Beatriz Leiva Orué	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Ver Acta de Evaluación de Muestras	CUMPLE
ELECTROMEDICAL S.R.L.	CUMPLE	La oferta de la firma mencionada fue ***Descalificada*** por las razones expuestas en el Apartado 8 **"Cumplimiento de los requisitos de carácter No Sustancial".**					

13- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las ofertas presentadas por la firmas ORTOPEDIA MINARDI SRL, AS GROUP SA, ALL MED DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE, CATETERES & AFINES S.A., C.BRAY S.A., CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NESTOR VEGA SORIA, CODEX S.R.L., BBRAUN MEDICAL PARAGUAY y PROFARMA S.A. han cumplido en los ítems adjudicables con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, financiera y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, los precios ofertados por las firmas antes mencionadas son los más bajos de conformidad a lo visualizado en el apartado III del presente Informe de Evaluación, con excepción de los lotes 6 y 29; en los que quedan la segunda oferta debido a que las primeras quedaron descalificadas en la Evaluación de Muestras; y, además se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana Acosta Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado por **Lote**.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".*

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su correspondiente reglamentación, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1- **ADJUDICAR** a la firma **A.S. GROUP S.A.**, en los **Lotes 8, 9 y 26** del presente llamado, por un monto mínimo de Gs. 63.150.000 y un monto máximo de 126.300.000 IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo V "Cuadro de Precios Adjudicables".

2- **ADJUDICAR** a la firma **ORTOPEDIA MINARDI SRL**, en los **Lotes 1, 2, 19, 21 y 27** del presente llamado, por un monto mínimo de Gs. 93.236.000 y un monto máximo de 186.472.000 IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo V" Cuadro de Precios Adjudicables".

3- **ADJUDICAR** a la firma **CODEX SRL**, en los **Lotes 16 y 33** del presente llamado, por un monto mínimo de Gs. 776.216.000 y un monto máximo de 1.552.432.000 IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo V" Cuadro de Precios Adjudicables".

4- **ADJUDICAR** a la firma **CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO**, en los **Lotes 11, 12, 15, 18, 20, 22, 23, 25 y 34** del presente llamado, por un monto mínimo de Gs. 348.140.000 y un monto máximo de 696.280.000 IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo V "Cuadro de Precios Adjudicables".

5- **ADJUDICAR** a la firma **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, en el **Lote 7** del presente llamado, por un monto mínimo de Gs. 124.230.700 y un monto máximo de 248.461.400 IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo V "Cuadro de Precios Adjudicables".

6- **ADJUDICAR** a la firma **CATETERES & AFINES S.A.**, en los **Lotes 3, 4, 5, 6, 31 y 32** del presente llamado, por un monto mínimo de Gs. 1.637.859.231 y un monto máximo de 3.275.718.462 IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo V "Cuadro de Precios Adjudicables".

7- **ADJUDICAR** a la firma **C.BRAY S.A.**, en el **Lote 30** del presente llamado, por un monto mínimo de Gs. 500.000.000 y un monto máximo de 1.000.000.000 IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo V "Cuadro de Precios Adjudicables".

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

8- **ADJUDICAR** a la firma **PROFARMA S.A.**, en el **Lote 28** del presente llamado, por un monto mínimo de Gs. 300.000.000 y un monto máximo de 600.000.000 IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo V "Cuadro de Precios Adjudicables".

9- **ADJUDICAR** a la firma **DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NESTOR VEGA SORIA.**, en el **Lote 29** del presente llamado, por un monto mínimo de Gs. 35.690.000 y un monto máximo de 71.380.000 IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo V "Cuadro de Precios Adjudicables".

10- **ADJUDICAR** a la firma **ALL MED DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE**, en los **Lotes 13, 14 y 17** del presente llamado, por un monto mínimo de Gs. 52.068.000 y un monto máximo de 104.136.000 IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo V "Cuadro de Precios Adjudicables".

11- **DECLARAR DESIERTO** el **lote N° 35** , en virtud a lo dispuesto en el inciso "b" artículo 30 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

12- **DECLARAR DESIERTO** en los **lotes N° 10 y 24**, en virtud a lo dispuesto en el inciso "a" artículo 30 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo I –"Acta de Apertura de Ofertas".
Anexo II - "Cuadro Comparativo de Ofertas",
Anexo III – "Clasificación de Ofertas de Menos a Mayor".
Anexo IV - "Análisis de Precios Ofertados",
Anexo V - "Cuadro de Precios Adjudicables"
Anexo VI - "Cuadro de Verificación Documental – Documentos Legales y Sanitarios".
Anexo VII – "Capacidad Financiera"
Anexo VIII – "Experiencia"
Anexo IX – "Capacidad Técnica".
Anexo X - "Solicitud del Comité y su correspondiente respuesta".
Anexo XI - "Evaluación de Muestras".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 12 días del mes de Agosto de 2021.

Miembro del Comité de Evaluación – DAL
Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – CA
Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
C.P. Liliana Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN